

**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, veintisiete de febrero de dos mil veinte

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con la resolución de Alcaldía Presidencia de fecha quince de junio de dos mil diecinueve, por la que se determina la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local a celebrar en la Sala de Banderas el día **veintiocho de febrero de 2020**, a las **13:00 horas**, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

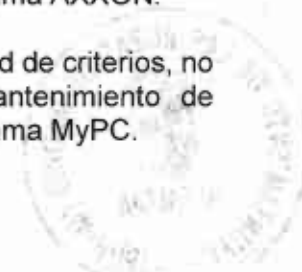
ORDEN DEL DÍA

1.- RECURSOS HUMANOS

- 1.1. Modificación miembros del Tribunal del proceso selectivo para cubrir 4 plazas de Auxiliar Administrativo por turno libre, expte. LI-03/2019.
- 1.2. Adaptación Jornada Laboral Concejalía de Juventud de 35 horas, firmada en Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos.

2.- CONTRATACIÓN

- 2.1. Recurso de reposición interpuesto por ELSAMEX S.A. contra el acuerdo de imposición de penalidad económica por incumplimiento del plazo de ejecución de las obras de Rehabilitación del Polígono Európolis, expte. 2017005OBR.
- 2.2. Transformación de la forma social de la sociedad LANTANIA S.L.U. a LANTANIA S.A.U.
- 2.3 Solicitud de MEDITERRÁNEA, GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A. para la modificación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del contrato de concesión de servicio "Escuela infantil Cigüeña María", expte.2020001CSP
- 2.4 Declaración de desierto del procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de "Mantenimiento de aplicaciones de gestión (once lotes)". Lote 1: Mantenimiento del programa AXON.
- 2.5 Declaración de desierto del procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de "Mantenimiento de aplicaciones de gestión (once lotes)". Lote 7: Mantenimiento del programa MyPC.



3.- URBANISMO

3.1. Licencia de obra para la construcción de 40 viviendas unifamiliar y pabellón para instalación para RITI en parcela mancomunada, sita en Parcela 14-A del Sector VII-4b "El Cantizal", de Las Rozas de Madrid, expte. 31/19-01.

3.2. Licencia de obra para la construcción de 34 viviendas unifamiliar con garita de control de acceso en parcela mancomunada, sita en Parcela 14-B del Sector VII-4b "El Cantizal", de Las Rozas de Madrid, expte. 32/19-01.

3.3. Solicitud de licencia de implantación de actividad de Centro de alquiler de vehículos sin conductor con oficinas, en la calle Bruselas, núm. 7 A, P.I. Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 05/19-03.

3.4. Orden de demolición, sita en calle Zenón, núm.15, de Las Rozas de Madrid, expte. 201825DU/83.

3.5. Solicitud de Licencia de obra para la Rehabilitación y adecuación a código técnico de edificio, sita en calle Santa María, núm. 15, de Las Rozas de Madrid, expte. 123/19-01.

4. AUTORIZACIONES DEMANIALES

4.1. Convocatoria de "Mercado medieval" de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, durante los días 29, 30 y 31 de mayo de 2020

5.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

5.1. Expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial instada por [REDACTED] [REDACTED] expte.13/2018.

6.- CONCEJALIAS

6.1. Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de terrenos de uso público local. Cajeros automáticos, Padrón 2020

6.2. Tasa por instalación de quioscos, mesas y sillas y por ocupación de puestos, barracas y otros. Quioscos de prensa, Padrón 2020

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.



EL ALCALDE- PRESIDENTE,

José de la Uz Pardos.



Doy fe
EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Por resolución de la Dirección Genl. Admón. Local de la Comunidad de Madrid del 25 de febrero de 2020)

Andrés Jaramillo Martín